



MENDOZA, 22 AGO 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 28085/2019, en la que la Arq. María Paula SANCHEZ ABRAHAM eleva su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Interino – Asignatura: “Arquitectura III – Taller de Integración Proyectual” de la carrera de Arquitectura, a partir del 01 de agosto del año 2019;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de agosto del año 2019.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 01 de agosto del año 2019, la renuncia presentada por la Arq. María Paula SANCHEZ ABRAHAM (DNI: 27.090.690 – Legajo: 31.583), al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Interino, en la asignatura “Arquitectura III – Taller de Integración Proyectual” de la carrera de Arquitectura, en el que fuera prorrogada su designación por Resolución N° 371/2018-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 163 / 19